



ACTA  
Sala de Gobierno  
Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.  
SESIÓN DEL DÍA: 17/06/2026

- -

INTEGRANTES:

Ilmo. Sr. Don Antoni Oliver Reus, Presidente en funciones que asiste mediante videoconferencia

Ilmas/os. Sras/es.

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen

Don Fernando Socias Fuster

Don Alejandro González Mariscal de Gante

Doña Karina Méndez Rodríguez

Doña Marina Bueno Moras, que asiste mediante videoconferencia

Don Alberto Jesús Rodríguez Rivas

El presidente agradece en nombre de toda la Sala de Gobierno la dedicación y eficacia de la Ilma. Secretaria de Gobierno, D<sup>a</sup>. SILVIA MARTÍNEZ POMAR, en esta última Sala de Gobierno. Deja el listón muy alto.

En Palma a 17/06/2026, siendo el día y hora señalada se reúne la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, integrada por los miembros antes nombrados, con mi asistencia la Secretaria de Gobierno.

Dado inicio al acto por indicación del Excmo. Sr. Presidente doy cuenta de los puntos del orden del día.

1. Nombramiento, en su caso, de D. Jaume Estrany Jaume, para el cargo de Juez de Paz titular de Vilafranca de Bonany, propuesto en la sesión del pleno del Ayuntamiento celebrada el día 19/05/2026, siendo 11 el número de miembros de la Corporación Municipal, a la que asistieron 10 de ellos, votando por unanimidad a favor de su nombramiento.

La Sala de Gobierno, vista la documentación acompañada y la diligencia de constancia extendida, acuerda nombrar D. Jaume Estrany Jaume, para ocupar el cargo de Juez de Paz titular de Vilafranca de Bonany.

Expídase el oportuno nombramiento y edicto para su publicación en el Boletín Edictal único de les Illes Balears.

Notifíquese a la Ilma. Sr. Presidenta del Tribunal de Instancia de Manacor, al Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, a la Oficina Judicial Municipal de

Vilafranca de Bonany y al Sr. Estrany Jaume.

2. Nombramiento, en su caso, de D. Andreu Galmés Rosselló, para el cargo de Juez de Paz sustituto de Vilafranca de Bonany, propuesto en la sesión del pleno del Ayuntamiento celebrada el día 19/05/2026, siendo 11 el número de miembros de la Corporación Municipal, a la que asistieron 10 de ellos, votando por unanimidad a favor de su nombramiento.

La Sala de Gobierno, vista la documentación acompañada y la diligencia de constancia extendida, acuerda nombrar D. Andreu Galmés Rosselló, para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto de Vilafranca de Bonany.

Expídase el oportuno nombramiento y edicto para su publicación en el Boletín Edictal único de les Illes Balears.

Notifíquese a la Ilma. Sr. Presidenta del Tribunal de Instancia de Manacor, al Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, a la Oficina Judicial Municipal de Vilafranca de Bonany y al Sr. Galmés Rosselló.

3. Acuerdo urgente del Excmo. Sr. Presidente del T.S.J. de Balears, que a su vez ratifica el del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, relativo al llamamiento por ausencia por causa justificada de un/a Magistrado/a de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, a favor del Magistrado suplente D. Joan Andreu Ferrer Guardiola, para actuar en dicha sección, por un periodo de un mes, contado de fecha a fecha, desde el día 09/06/2026 hasta el 09/07/2026, o hasta que se produzca la incorporación de un Juez de carrera, por sustitución o en comisión de servicios o la disponibilidad de un J.A.T., Juez en expectativa de destino, o en prácticas.

Agotada la sustitución voluntaria, a falta de sustitutos voluntarios, no existiendo JAT ni JED disponibles, la Sala de Gobierno ratifica el anterior acuerdo.

Comuníquese al Consejo General del Poder Judicial, a la Gerencia Territorial, al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, a la sección afectada y al interesado.

4. Acuerdo urgente del Excmo. Sr. Presidente del T.S.J. de Balears, que a su vez ratifica el del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, relativo al llamamiento por ausencia por causa justificada de un/a Magistrado/a de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, a favor del Magistrado suplente D. Felip Alba Cladera, para actuar en dicha sección, por un periodo de un mes, contado de fecha a fecha, desde el día 09/06/2026 hasta el 09/07/2026, o hasta que se produzca la incorporación de un Juez de carrera, por sustitución o en comisión de servicios o la disponibilidad de un J.A.T., Juez en expectativa de destino, o en prácticas.

Agotada la sustitución voluntaria, a falta de sustitutos voluntarios, no existiendo JAT ni JED disponibles, la Sala de Gobierno ratifica el anterior acuerdo.

Comuníquese al Consejo General del Poder Judicial, a la Gerencia Territorial, al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, a la sección afectada y al interesado.

5. Acuerdo urgente del Excmo. Sr. Presidente del T.S.J. de Balears, que a su vez ratifica el del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Palma, relativo al llamamiento por ausencia por causa justificada de la titular de la plaza judicial nº1 de la Sección Mercantil del Tribunal de Instancia de Palma, a favor de la Juez sustituta D<sup>a</sup> Larisa Patricia García Rotger, para actuar en dicha sección, por un periodo de tres meses, contado de fecha a fecha, desde el día 12/06/2026 hasta el 12/09/2026, o hasta que se produzca la incorporación de un Juez de carrera, por sustitución o en comisión de servicios o la disponibilidad de un J.A.T., Juez en expectativa de destino, o en prácticas.

Agotada la sustitución voluntaria, a falta de sustitutos voluntarios, no existiendo JAT ni JED disponibles, la Sala de Gobierno ratifica el anterior acuerdo.

Comuníquese al Consejo General del Poder Judicial, a la Gerencia Territorial, al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Palma, a la sección afectada y la interesada.

6. Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del T.S.J. de Balears, de fecha 12/06/2026, en el que nombra al Ilmo. Magistrado D. Joaquín María Andrés Joven, tutor de D. Manuel Núñez Jiménez como participante de la actividad formativa organizada por la Escuela Judicial con motivo de su nuevo destino a la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Palma.

La Sala de Gobierno se da por enterada y ratifica el anterior acuerdo.

Elévese a la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

7. Comunicación remitida por la Jueza en prácticas D<sup>a</sup> María Esther Ferrer Ribas, en la que manifiesta su interés en llevar a cabo la fase de sustitución y refuerzo en la plaza judicial nº1 de la Sección Civil del T.I de Eivissa que tiene fecha de inicio prevista para el próximo día 1 de julio.

La Sala de Gobierno, a la vista de lo solicitado y teniendo en cuenta que se prevé que la citada plaza judicial nº1 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Eivissa quede vacante, acuerda autorizar la fase de sustitución y refuerzo en la referida plaza.

Elévese al Consejo General del Poder Judicial y comuníquese a la interesada.

8. Acta de la Junta de Jueces de Ciutadella, de fecha 03/06/2026, cuyos puntos a tratar son:
  - a) Las nuevas normas de reparto y su adaptación a la nueva organización

judicial.

- b) Aprobación de una medida de carácter excepcional y temporal entre la plaza judicial nº1 y 2 en la asunción de asuntos del orden civil.

La Sala de Gobierno se da por enterada y aprueba el nuevo reparto y la medida de carácter excepcional y temporal que ha sido establecida.

Elévese al Consejo General del Poder Judicial.

Comuníquese a la Ilma. Sra. Presidenta en funciones del Tribunal de Instancia de Ciutadella para su traslado a la Junta de Jueces.

- 9. Acta de la Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Maó, de fecha 04/06/2026, cuyos puntos a tratar son los siguientes:
  - a) Aprobación del Protocolo de Coordinación entre Policía Judicial, Policía Local y Juzgado de Guardia para la tramitación y atención de atestados con detenidos y juicios rápidos.
  - b) Dar cuenta del Protocolo de Coordinación entre el Tribunal de Instancia y la Oficina Judicial.

La Sala de Gobierno se da por enterada.

Elévese al Consejo General del Poder Judicial.

Comuníquese al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Maó para su traslado a la Junta de Jueces.

- 10. Acta Junta de Jueces de Instrucción del Tribunal de Instancia de Palma, de fecha 09/06/2026, cuyos puntos a tratar son los siguientes:
  - a) Información de la reunión de la Comisión Provincial
  - b) Informe sobre la situación del Tribunal de Instancia
  - c) Problemática con la delincuencia multirreincidente en delitos de robo con fuerza

La Sala de Gobierno se da por enterada y respecto del punto b (tercero del acta) da traslado a la Ilma. Secretaria de Gobierno.

Elévese al Consejo General del Poder Judicial.

Comuníquese al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Palma para su traslado a la Junta de Jueces.

11. Comunicación recibida de la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial, solicitando el nombramiento de asesor/a confidencial titular y suplente, en aplicación del Protocolo de actuación de acoso sexual, al acoso por razón de sexo, al acoso discriminatorio y al acoso y violencia en la Carrera Judicial.

La Sala de Gobierno se da por enterada y acuerda posponer el presente punto para la siguiente Sala de Gobierno.

12. Autorización para la destrucción de efectos intervenidos en diligencias policiales correspondientes a los años 2013 a 2017, a solicitud de la Policía Local de Palma.

Con fecha 26/02/2026 tuvo entrada en este Tribunal Superior de Justicia, oficio remitido por la Policía Local de Palma, mediante el que interesaba autorización para proceder a la destrucción de efectos intervenidos en diligencias policiales correspondientes a los años 2013 a 2017.

Por acuerdo de la Sala de Gobierno de fecha 11/03/2026, se remitió oficio a la Sección de Instrucción y la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Palma, a través del Servicio Común que da apoyo al Presidente de dicho Tribunal, para que resolvieran sobre el destino de los efectos intervenidos en el plazo de un mes, señalándose que, de no formularse objeción o manifestarse la necesidad de su conservación, se procedería a autorizar su destrucción.

Transcurrido el plazo conferido, sin que por las secciones afectadas se haya puesto de manifiesto la necesidad de conservar los referidos efectos, procede acordar su destrucción.

En consecuencia, La Sala de Gobierno acuerda:

1. Autorizar la destrucción de los efectos intervenidos en las diligencias policiales relacionadas en el oficio remitido por la Policía Local con nº de referencia 1529/2026, debiendo remitir a este Tribunal Superior de Justicia testimonio o copia del acta acreditativa de la destrucción practicada.
2. Comuníquese el presente acuerdo a la Policía Local de Palma.

13. Escrito remitido por la Ilma. Magistrada D<sup>a</sup> Chloe Lavinia Sedano Bromhall, en el que pone de manifiesto la situación de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Palma en lo que respecta a su composición, solicitando medidas extraordinarias de sustitución.

A la vista de las alegaciones efectuadas por la interesada, la Sala de Gobierno acuerda elevar el escrito al C.G.P.J, para la adopción en su caso, de las medidas necesarias.

Comuníquese a la interesada.

14. Propuesta de medida de refuerzo para la reducción de la pendencia de la Sección

de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal de Instancia de Palma, aprobada en Junta de Jueces de fecha 10/06/2026, consistente en el dictado de un mínimo 15 sentencias mensuales por cada comisionado, correspondientes a los asuntos más antiguos de las plazas judiciales nº1,2,3, y 4.

La Sala de Gobierno a la vista del informe del Servicio de Inspección y la propuesta formulada por la Junta de Jueces, acuerda ofertar a la Carrera Judicial, a través de la página web del C.G.P.J., dos comisiones de servicios sin relevación de funciones como medida de refuerzo para la Sección de lo Contencioso - Administrativo. cuyo plan de trabajo consistirá en el dictado de un mínimo de 18 sentencias por cada comisionado correspondientes a los asuntos más antiguos de las plazas judiciales nº 1,2,3 y 4, con fecha de inicio el día 01.09.2026 y por un periodo de seis meses, en su caso, prorrogables.

15. Recurso de Alzada nº2/2026, interpuesto contra el auto nº 212/2026, de corrección disciplinaria por mala fe procesal, dimanante del juicio verbal nº 1192/2025, dictado por el titular de la plaza judicial nº19 del Tribunal de Instancia de Palma.

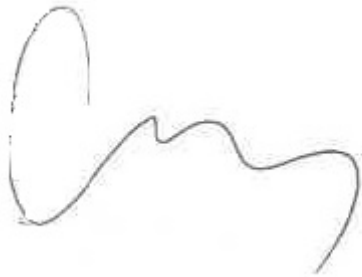
La Sala de Gobierno, a la vista del recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup> Gemma Donderis de Salazar, en nombre y representación de Unión de Créditos Inmobiliarios S.A (UCI), acuerda su admisión a trámite, así como solicitar al órgano sancionador el oportuno informe previo, junto con testimonio del incidente de imposición de corrección disciplinaria obrante que sea en las actuaciones.

Asimismo, la Sala de Gobierno designa ponente para el estudio y propuesta a la Ilma. Magistrada D<sup>a</sup> Karina Méndez Rodríguez.

Comuníquese a la parte recurrente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12-5º del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, remítase testimonio de la presente al Excmo. Sr Presidente del Consejo General del Poder Judicial, dándose por terminada la sesión a las 10 horas y 15 minutos, de la que da fe la Secretaria de Gobierno.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,



Fdo.: Don Antoni Oliver Reus

LA SECRETARIA DE GOBIERNO,



Fdo.: Silvia Martínez Pomar